



ANUNCIO

PROCESO DE SELECCIÓN DE FORMACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN DE MAYETERIA

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles concedido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 39/2015 sin que se haya formulado alegación alguna con respecto a recurso de alzada presentado por don Antonio Curtido Sánchez contra la puntuación definitiva obtenida en la fase de baremación del proceso de selección para formación de bolsa de trabajo de peón de mayetería, se ha procedido por el Tribunal Calificador al estudio del mismo en sesión celebrada el 20 de noviembre de 2017, elevando propuesta a la Alcaldía Presidencia de estimación de dicho recurso, por entender que corresponde otorgar a don Antonio Curtido Sánchez el máximo de 5 puntos en la fase de baremación, quedando el mismo con una puntuación final de 13,67 puntos, pasando así dicho aspirante al segundo puesto en el orden de la bolsa, en lugar del tercero.

A la vista de dicha propuesta, se ha dictado Decreto por la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de noviembre de 2017 estimando el recurso de alzada en los términos antes referidos, por lo que la bolsa de trabajo de peón de mayetería queda finalmente integrada con los aspirantes y orden que se detalla a continuación:

INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PEÓN DE MAYETERÍA

	APELLIDOS Y NOMBRE	PRUEBA PRACTICA	EXPERIENCIA	TOTAL PUNTOS
1	<i>Santamaría Curtido, Francisco</i>	9,33	5,00	14,33
2	<i>Curtido Sánchez, Antonio</i>	8,67	5,00	13,67
3	<i>Atienza Ibáñez, Fernando</i>	8,00	5,00	13,00
4	<i>Lopez-Marrufo Luna, Diego</i>	5,00	3,20	8,20
5	<i>Beltrán Laynez, José Joaquín</i>	8,00	0,00	8,00
6	<i>Romero Tamayo, Manuel</i>	8,00	0,00	8,00
7	<i>Romero Tamayo, Tomás</i>	8,00	0,00	8,00
8	<i>Puyana Bernal, José Manuel</i>	5,33	2,65	7,98
9	<i>Bernal Villalba, José Manuel</i>	7,00	0,00	7,00
10	<i>Rodríguez Orellana, Juan Luis</i>	5,33	0,00	5,33

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Secretaria del Tribunal,

Rosario Martín-Arroyo Santamaría